

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

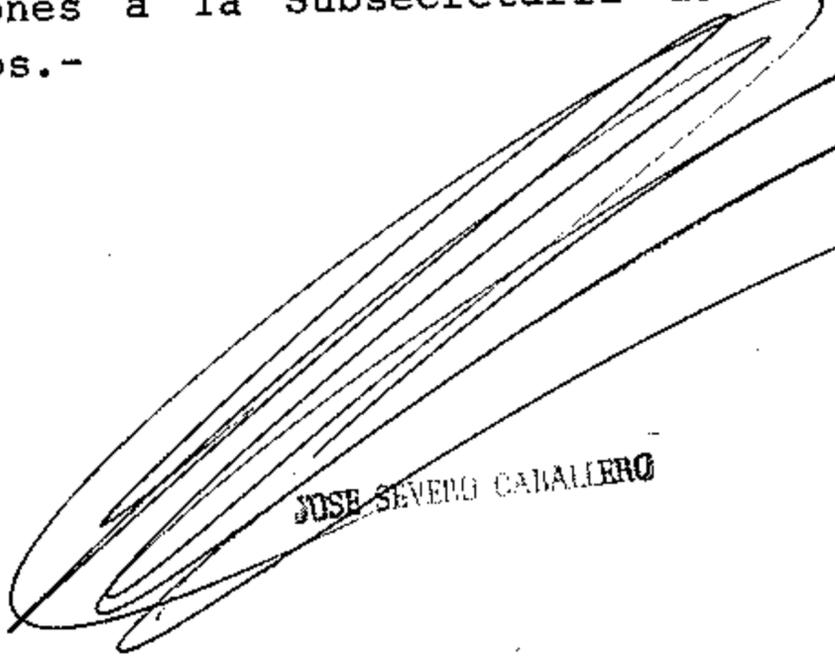
Buenos Aires, *26* de abril de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital pone en conocimiento que el doctor José Luis Cordero ha ofrecido en donación una bandera nacional para ser colocada en el mástil de la fachada del edificio sede de dicho tribunal y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 5 por la mencionada Cámara,

SE RESUELVE:

- 1°) Aceptar la donación de que da cuenta la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a fs. 5/6.-
- 2°) Hacer llegar al profesional donante -por intermedio de la citada Cámara- el agradecimiento de este Tribunal por tal donación.-
- 3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

ame



JOSE SEVERO CABALLERO